



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/983
21 de agosto de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1994 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA
ISLÁMICA DEL IRÁN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Por indicación de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir la versión inglesa de una nota verbal de fecha 20 de julio de 1994 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán a la Embajada de la República del Iraq en Teherán (véase el anexo).

Le quedaría sumamente agradecido si se distribuyera la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kamal KHARRAZI
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Nota verbal de fecha 20 de julio de 1994 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán dirigida a la Embajada de la República del Iraq en Teherán

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán saluda atentamente a la Embajada de la República del Iraq en Teherán y tiene el honor de comunicarle lo siguiente:

Las autoridades judiciales de la República Islámica del Irán han dictado la orden de detención No. 30/73/11/356 contra el señor Majid Esfandiari, acusado de colocar la bomba que asesinó al Reverendo Iraj (Tatabous) Mikaelian y al Reverendo Mehdi Dibaj y de complicidad en el asesinato del Obispo Haik Hovspian-Mehr. Después de cometer esos actos terroristas el señor Esfandiari y la persona que lo acompañaba, que portaban armas, hirieron al señor Mohammad Yazdani, ciudadano iraní, y atravesaron la frontera por la zona de Mehran, provincia de Ilam, y huyeron al Iraq.

El Gobierno de la República Islámica del Irán protesta firmemente una vez más por la presencia de la organización terrorista de los Monafeqin (que se autodenomina Organización Mojahedin Popular del Irán) en el territorio del Iraq y considera que el apoyo que el Gobierno del Iraq presta a esa organización es una injerencia flagrante en los asuntos internos del Irán y hace al Iraq plenamente responsable de las actividades delictivas de esa organización terrorista.

Conforme a lo dispuesto en la mencionada orden de detención, el Gobierno de la República Islámica del Irán insta al Gobierno de la República del Iraq a que adopte medidas urgentes para detener al señor Majid Esfandiari y extraditarlo al Irán con arreglo a los principios que rigen las relaciones bilaterales y el respeto de la soberanía nacional de los Estados y habida cuenta del compromiso expresado por el Gobierno del Iraq respecto de ellos.

El Gobierno de la República Islámica del Irán confía en que el Gobierno de la República del Iraq ponga de ese modo en práctica su fe en las relaciones de buena vecindad, aflojando así la tensión de las relaciones bilaterales y respetando las normas y principios del derecho internacional.
